

extraordinario número de alumnos concurrentes a la preparatoria del Instituto Nacional, que excede de trescientos cincuenta, i de la insuficiencia de salas para las clases respectivas en el edificio actual del establecimiento, se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio del ramo se sirva expedir cuanto ántes la órden a efecto de que se arriende alguna casa vecina destinada a esa seccion, la cual, ademas, necesita, para ser atendida debidamente, la creacion de clases auxiliares.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario

Sesion de 23 de Marzo de 1896.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Espejo, Montt, Renjifo, Torres, Varas i el pro-secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije.

En seguida se dió cuenta.

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 385.

Santiago, 9 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 274.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor interino de historia moderna i contemporánea i de América i de Chile del Instituto Nacional a don Alejandro Fuenzalida G., propuesto por el rector del establecimiento.

«Contínúesele pagando el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo transcribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobias del Río

Al Rector de la Universidad,

NÚM. 284.

Santiago, 9 de Marzo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 273.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Nómbrese profesor interino de matemáticas en el Instituto Nacional, con cinco horas semanales de clase, a don Manuel Trucco, propuesto por el rector del establecimiento.

"Páguesele el sueldo correspondiente, con cargo al ítem 21 de la partida 3.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*"

Lo que digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 252.

Santiago, 9 de Marzo de 1896

"Vista la solicitud que precede,

"Decreto:

"Acéptase la renuncia que presenta don Gaspar Toro del empleo de profesor de Historia Moderna i Contemporánea i de América i de Chile del Instituto Nacional.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*H. Pérez de Arce.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo señor Ministro en que transcribe una comunicacion del Consejo de Higiene Pública para que se reglamente la profesion de matrona en términos de que ésta corresponda a las necesidades actuales de la ciencia.

Se acordó pasarlo en informe a la Facultad de Medicina.

3.º De un oficio del mismo Ministerio para que se atienda una peti-

cion del Director de la Escuela Naval a fin de que se le envíen los nuevos programas vijentes en la instruccion secundaria.

Se acordó contestarle accediendo a lo solicitado.

4.º Del siguiente oficio:

«NÚM. 411.

«Santiago, 23 de Marzo de 1896

«El ítem 6, partida 137 del presupuesto de Instruccion Pública consulta la cantidad de cuatro mil pesos para el sostenimiento de un médico que haga en Europa los estudios que el Consejo de Instruccion Pública determine.

«Antes de hacer uso de las facultades a que dicho ítem se refiere, desearía este Ministerio que el espresado Consejo le informara acerca de la necesidad de enviar a Europa un médico con el objeto indicado.

«En la afirmativa, espera tambien este Ministerio que el mismo Consejo se ha de servir determinar el ramo de estudios a que el enviado debería dedicarse, junto con las condiciones a que debería someterse, indicando ademas la persona en quien podria recaer el respectivo nombramiento.

«Dios guarde a V.—*Gaspar Toro.*»

Al Rector de la Universidad.

El Consejo, considerando el número de chilenos que han ido a perfeccionar sus estudios médicos a Europa en donde actualmente existen varios de aquéllos, pensionados por el Estado, acordó unánimemente contestar el oficio anterior en el sentido de que no estima necesaria la medida en consulta.

5.º De un informe del señor Decano Carvallo, sobre las solicitudes de don Ramon 2.º González, don Francisco S. Salcedo i don Wenceslao B. Mariaca Crespo, bachilleres en letras de la Universidad de la Paz (Bolivia) i estudiantes de medicina de la misma Corporacion, para que, en virtud de los títulos i certificados que en debida forma acompañan, se les permita ingresar respectivamente a los cursos del 1.º, 2.º i 4.º año de medicina.

Teniendo presentes dicho informe i las circunstancias especiales de los solicitantes, se accedió a lo pedido por unanimidad.

El mismo señor Decano informó diversas solicitudes de jóvenes que desean incorporarse a los estudios de farmacia o de dentística, i dijo

que era necesario que se espidiera alguna resolucion jeneral al respecto, indicando desde luego la siguiente:

«La incorporacion como alumno al curso de farmacia podrá tambien ser solicitada presentándose certificado de promocion del 5.º año de humanidades, segun el plan de 5 de Abril de 1893, i la incorporacion como alumno de dentística, con certificado de promocion del 4.º año del mismo plan.

«Adiciónanse al efecto, los supremos decretos de 18 i 31 de Octubre de 1888.»

Despues de un detenido debate, se aceptó por unanimidad lo propuesto por el señor Decano, sin perjuicio de que puedan concurrir a dichos cursos de farmacia o de dentística en calidad de oyentes, las personas que cumplan con los requisitos del reglamento.

Fué desechada, a continuacion, una solicitud de don Mariano Valdivia Pozo, para que se le exima de rendir el exámen de zoología médica.

Por último, a indicacion del señor Rector Barros Arana, el señor Decano Amunátegui aceptó la comision que se le confirió para que, oyendo al profesor del Instituto Pedagógico don Juan Steffen, se sirva proponer la distribucion en los diversos años de historia que comprende en el curso de humanidades, el estudio de la jeografía necesario, segun lo ha determinado el Consejo con anterioridad.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pint,
Pro-secretario.

Sesion de 30 de Marzo de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Espejo, Santa María, Montt, Renjifo, Torres i el Pro-secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Manuel Amunátegui Solar, don José Arancibia Arancibia, don Fernando Baquedano Casanueva, don Mardoqueo Benítez Benítez, don Santiago Claro Melo, don J. Luis Cornejo Jiménez, don Bernardino Herrera Guevara, don Francisco Moreno Guevara, don Ramon Rivas Ramírez, don Luis Alberto Solis Vergara, don Absalon Valencia Zavala, don Luis Varas Herrera, don Juan Manuel Moraga